MEMORANDUM UEP BID DV Nº 632 /2023

A: **M. STELLA PALACIOS OTAÑO,** Coordinadora
Coordinación de Evaluación de Ofertas

DE: **ING. GUIDO BENITEZ,** Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV MOPC.

Ing. Amb. Mirna Rodríguez
Coordinadora Ambiental
UEP – BID – DV

REF.: **Llamado MOPC N° 83/2022.** SOLICITUD DE OFERTAS (SDO) MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 12 (PY12) TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL. BRUGUEZ Y ACCESOS REGION OCCIDENTAL AD REFERENDUM A LA PROMULGACION DE LA LEY DEL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 5108. ID N° 418689.

RETENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FECHA: 11 de mayo de 2023

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso de la referencia, a fin de remitir respuesta a la retención a la Adjudicación por parte de la DNCP, conforme a lo solicitado vía correo electrónico.

En cuanto a las observaciones realizadas cumplimos en exponer cuanto sigue:

1- Falta remisión del cuadro comparativo de ofertas, conforme a lo previsto en el Decreto Reglamentario N° 2992/19

El cuadro comparativo de ofertas por cada requisito se haya expuesto en cada una de las partes del informe, dividido en los siguientes numerales:

II- Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes, subdividido en:
- Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta (fojas 6 al 9)
- Análisis de Criterios Jurídicos (fojas 12 al 14)

III- Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes (fojas 21 al 24)
IV- Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes (fojas 38 y 39)

El cuadro comparativo de precios detallado por lote, de los oferentes que han cumplido con todos los requerimientos del PBC se encuentra a fojas 44 y 45 del Dictamen CEO. De igual forma, fue remitido el ANEXO C, donde se detalla la oferta desglosada para cada lote por cada uno de los oferentes.

Así también es oportuno destacar que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 - Mayo de 2019 (se adjunta Nota CPR/C/2020/880) y que el mismo ya cuenta con No Objeción del Ente Financiador.

2- Informe de Evaluación ilegible

Se solicita a la Coordinación remitir el documento en las condiciones solicitadas por la DNCP, considerando que en vuestra dependencia obra el documento original.

Ing. Hernán A. Sanabria
UEP BID - DV MOPC

3 - Favor aclarar el orden de las evaluaciones, a fin de realizar una correcta verificación, no se observa el análisis u descalificación de algunas ofertas.

Conforme obra en el Dictamen CEO, la evaluación de encuentra ordenada de la siguiente manera:

I- Antecedentes (Donde también se encuentra un cuadro comparativo de precios a fojas 2)

II- Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes, con una conclusión final a fojas 15 y así también por cada punto abordado, donde se detalla por qué la oferta no cumple (análisis y descalificación), dividido en:

- Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuya conclusión de incumplimiento se encuentran a fojas 3 al 6.
- Análisis de Criterios Jurídicos, cuya conclusión de incumplimiento se encuentran a fojas 11.
- Verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40.

III- Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes, cuyas conclusiones se encuentran a fojas 24 y 25.

IV- Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes, cuyo cuadro de resumen obra a fojas 38 y 39, y la conclusión a fojas 41.

Finalmente, en las fojas 42 al 44, se encuentran las Conclusiones del Comité de Evaluación de Ofertas, donde se exponen el resumen del análisis, así como las conclusiones para cada requisito previsto en la SDO, junto con el motivo de descalificación de cada oferta.

Cabe destacar que se tuvo en cuenta lo indicado en la IAO 4.4 de la Sección II, Datos de la Licitación, donde se establece si un Oferente presenta la oferta más ventajosa en más de un lote, SERÁ ADJUDICADO EN UN SOLO LOTE (UN SOLO CONTRATO) y le corresponderá aquel lote donde la diferencia con la segunda oferta más ventajosa sea mayor.

Atentamente.

Adjunto:

- **Copia de Retención del SICP.**
- **Copia de Correo Electrónico remitido por la Coordinación de Evaluación de Ofertas.**
- **Copia de Correo de No Objeción del BID**
- **Copia de Nota CPR/C/2020/880**

Ing. Amb. Mirna Rodríguez
Coordinadora Ambiental
UEP – BID – DV
MOPC

RECIBIDO
11 MAY 2023
MOPC - BID

Ronald Alegnor
14:30hs

Abg. Hernán A. Sanabria
UEP BID - DV MOPC